

Sumario:

- [Próximas actividades de GIPI](#) *pág. 1*
- [Otros eventos sobre Propiedad Intelectual e Industrial](#) *pág. 2*
- [Legislación](#) *pág. 3*
- [Jurisprudencia](#) *pág. 4*
- [Documentación](#) *pág. 6*
- [Bibliografía](#) *pág. 7*
- [Otras noticias](#) *pág. 12*

**Próximas actividades de GIPI**

- **21 de abril de 2010: DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Conferencia: **Las acciones de defensa de los derechos de propiedad intelectual (Aspectos sustantivos y procesales)**

Conferenciante: **José Massaguer Fuentes**. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universitat Pompeu Fabra.

Lugar: Salón de Grados. **Facultad de Derecho de la Universitat de València**.

Hora: **19:00 h**

Organiza: GIPI

Dirección: Felipe Palau y Jesús Olavarría, Profs. Titulares de Derecho Mercantil de la UVEG y miembros del GIPI

Financia: Departamento de Derecho Mercantil "Manuel Broseta Pont" (Fondos Investigación).

- **28 a 30 de abril 2010: SEMINARIO PARA ESTUDIANTES /SEMINAR FOR STUDENTS: "CURRENT ISSUES IN INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS" – A EUROPEAN SEMINAR - .**

**28 APRIL 2010: OAMI (ALICANTE); 29-30 APRIL 2010: FACULTAD DE DRET, UNIVERSITAT DE VALENCIA (VALENCIA)**

Organiza: GIPI

Dirección: Guillermo Palao, Catedrático de Derecho Internacional Privado (Universitat de València) y miembro del GIPI.

Financia: Facultat de Dret, Universitat de València (Actividad organizada en el marco de las "Ayudas culturales para el PDI")

**+ Información:** Guillermo Palao Moreno: [Guillermo.Palao@uv.es](mailto:Guillermo.Palao@uv.es)

- **2ª Quincena de septiembre 2010: Jornada sobre “PROYECTOS, BOCETOS E IDEAS Y DERECHO DE AUTOR”**

Organiza: ASEDA y GIPI

Lugar: Facultad de Derecho de la Universitat de València

Dirección: **Concepción Saiz** (Prof. Titular del Departamento Derecho Civil de la UVEG y miembro del GIPI) y **Carlos Rogel** (Catedrático de la Univ. Complutense de Madrid y presidente de ASEDA)

## Otros eventos sobre Propiedad Intelectual e Industrial

- **BIENNIAL CONFERENCE ON EUROPEAN PHARMACEUTICAL LAW**

**Brussels, 15-16 April 2010.** Management Center Europe (MCE). Rue de l'Aqueduc 118, 1050 Brussels. Idioma: Inglés

Esta conferencia ofrecerá una visión general de las últimas innovaciones en la actividad legislativa europea y la más importante la reciente jurisprudencia y sentencias pendientes del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (CJEU) que afectan al sector farmacéutico: **Derecho Farmacéutico y Derecho de la competencia, Derecho Farmacéutico y el derecho de propiedad intelectual** (Seguimiento de la propuesta legislativa sobre la falsificación de medicamentos (COM (2008) 668); de deudas por litigios sobre patentes farmacéuticas, la vinculación de patentes, acuerdos de licencia, Seguimiento de la propuesta de un sistema unificado de litigios sobre patentes) y **El futuro de la legislación farmacéutica en Europa**

+ Información: [www.era.in](http://www.era.in)

- **JORNADA: TEMAS DE ACTUALIDAD EN DERECHO DE LA TECNOLOGÍAS Y LAS COMUNICACIONES**

**Valencia, Miércoles, 21 de abril 2010. ICAV**

Lugar: **Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia**

Organiza: **ICAV: Sección de Derecho Informático y de las Telecomunicaciones** en colaboración con las siguientes secciones: Sección de Derecho administrativo; Sección de Derecho Penal; Sección de Propiedad Industrial e Intelectual; Y Sección de Derecho Laboral.

Coordinador: **Eduard Chaveli Donet**. Vicepresidente de la sección de Abogados especialistas en derecho Informático y de las Telecomunicaciones

+ Información: <http://www.icav.es/paginas.php?idpag=14>

Las tecnologías de la información cambian de forma rápida y plantean nuevos retos jurídicos. Esta materia es transversal por lo que, aunque afecta de lleno a las tecnologías de la información como “vehículo” se proyecta en diferentes áreas. Por ello

la sección de Derecho Informático y de las Telecomunicaciones ha planteado un Jornada que implique a diferentes secciones, y que les de cabida para poder – entre todas ellas – arrojar luz a los más novedosos temas que se plantean hoy en día en este ámbito.

- **SIMPOSIO DE LA OMPI SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE COMPETENCIA**

**Ginebra, Suiza, 11 de mayo de 2010**, OMPI, 34, chemin des Colombettes, Geneva, Room B

El simposio se centrará en la práctica jurídica de las autoridades de competencia y las perspectivas de las organizaciones internacionales en la propiedad intelectual en intelectual y política de competencia. El evento está abierto al público en general y de forma gratuita. Cualquier persona interesada en asistir al simposio deberá completar *on line* el correspondiente formulario de inscripción.

+ **información:** [http://www.wipo.int/meetings/en/2010/wipo\\_ipcp\\_ge\\_10/index.html](http://www.wipo.int/meetings/en/2010/wipo_ipcp_ge_10/index.html)

- **Coloquio OMPI-OMC para Profesores de la Propiedad Intelectual de países en desarrollo y países con economías en transición**

**Ginebra, Suiza 28 junio-9 julio 2010**

Un coloquio de dos semanas para profesores de propiedad intelectual de países en desarrollo y países con economías en transición está siendo organizada conjuntamente por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). El coloquio está abierto a la participación limitada de los profesores de los países desarrollados, previa solicitud e invitación. El coloquio pretende ser un evento multidisciplinar, abierto a abogados, economistas y profesores universitarios que trabajan en el ámbito de la propiedad intelectual.

+ **Información:** [http://www.wipo.int/academy/en/forms/wipo\\_wto\\_colloquium/](http://www.wipo.int/academy/en/forms/wipo_wto_colloquium/)

## Legislación

- **Resolución del Consejo de 1 de marzo de 2010** sobre el respeto de los derechos de **propiedad intelectual** en el mercado interior (Diario Oficial de la Unión Europea C 56/1, 6.3.2010).
- **Resolución del Parlamento Europeo, de 18 de diciembre de 2008**, sobre el impacto de las **falsificaciones en el comercio internacional** (Diario Oficial de la Unión Europea C 45 E/47, 0 23.2.201)
- **Corrección de errores de las Modificaciones al Reglamento del Tratado de cooperación en materia de patentes (PCT)** adoptadas en la 34ª Sesión de la Asamblea de la Unión Internacional de cooperación en materia de patentes el 5 de octubre de 2005 (BOE n. 61, de 11.3.2010)

- **Resolución de 9 de marzo de 2010, de la Oficina Española de Patentes y Marcas**, por la que se crea la **Sede Electrónica de la Oficina Española de Patentes y Marcas** (BOE n. 65, de 16.3.2010)
- **Real Decreto 245/2010, de 5 de marzo**, por el que se **modifica** el Real Decreto 2245/1986, de 10 de octubre, por el que se aprueba el **Reglamento para la ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes** (BOE n. 71, de 23.3. 2010)

## Jurisprudencia

- **Española**

- **STS de 3 de marzo de 2010 (Cont.-Admvo)**. Nº Recurso: 5829/2008

Marcas. Art. 6.1.b) de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas. Juicio de riesgo de confusión: factores básicos que ha de ponderar el órgano judicial. Existencia de similitud aplicativa. Principio de especialidad. Art. 8 de la citada Ley: Protección jurídica de las marcas notorias registradas. Prohibición de registro como marca de signos que supongan sin justa causa un aprovechamiento indebido o un menoscabo del carácter distintivo o de la notoriedad o renombre de los signos anteriores

Fuente: FONDO DOCUMENTAL del CENDOJ

- **STS de 4 de marzo de 2010 (Civil)**. Nº Recurso: 269/2005

**Marcas y competencia desleal.** Ámbito objetivo de las respectivas leyes. Ámbito objetivo de los arts. 6 y 11 de la Ley 3/1.991. La presentación de los productos y el riesgo de confusión. Litispendencia y conexidad según el Convenio de Bruselas de 1.968

Fuente: FONDO DOCUMENTAL del CENDOJ

- **STS de 4 de marzo de 2010 (Cont.-Admvo)**. Nº Recurso: 5077/2008

**Marcas notorias y marcas de renombre. Principio de especialidad.** En las hipótesis *de que* los productos protegidos por la marca aspirante tengan tal "distancia" del campo aplicativo - propio o próximo- de las renombradas que impidan todo riesgo de aprovechamiento de una por las otras, "no es descartable el registro de la nueva marca, pues las marcas de renombre no disfrutaban de un blindaje absoluto o protección total contra signos similares en relación con aquellos productos o servicios que no permitan establecer la más mínima relación con los protegidos por aquéllas o con su ámbito de difusión potencial". Y si esto se afirma en relación con las marcas de renombre, aún con mayor razón habremos de reiterarlo para las meramente notorias en un determinado sector.

Fuente: FONDO DOCUMENTAL del CENDOJ

- **STS 4 de marzo de 2010 (Civil)**. Nº Recurso: 2324/2005

Riesgo de **confusión entre los signos registrados de marcas y modelo industrial**. Acción de nulidad del modelo industrial por ser prioritarias en el Registro las marcas de la entidad actora. Prescripción extintiva de la acción de nulidad de modelo industrial. Régimen jurídico aplicable: Estatuto de la Propiedad Industrial (arts. 9, 124.1, 182 y 187).

Fuente: FONDO DOCUMENTAL del CENDOJ

- **Sentencia AP de Las Palmas (Sección Segunda) de 1 de marzo de 2010.**

**Instalación de Modchips y Swap Magic para Playstation en videoconsolas** en establecimiento abierto al público para su posterior entrega a los clientes. No constituye delito contra la propiedad intelectual ni ninguno de los delitos relativos a la propiedad industrial, regulados en los artículos 273 y siguientes del Código Penal, ya que al existir distintas utilidades

para los llamados chips (como permitir jugar con juegos originales de otros países o utilizar copias de seguridad de juegos originales) no se cumple el requisito del exclusivo o específico destino que prevé el precepto (suprimir o neutralizar los dispositivos técnicos utilizados en la protección de programas informáticos)

- **Sentencia de 9 de marzo de 2010** (Procedimiento 67/10) del **Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona**

**El caso «web Elrincondejesus». Páginas webs de enlaces. Redes P2P. Copia privada.**

Extractos: «se puede tener como acreditado que en la página web [www. elrincondejesus.com](http://www.elrincondejesus.com), no se almacenan ninguno de los archivos cuya referencia se indica, limitándose a ofrecer la posibilidad de descarga a través de la citada red P2p. Asimismo se tiene como acreditado que el Sr. Guerra Calderón no percibe cantidad alguna directa o indirectamente relacionada con el servicio que ofrece en su página web, la cual es de acceso gratuito, sin que en la misma existan referencias publicitarias de terceros anunciantes, es decir, no existe ánimo de lucro ni directo ni indirecto».

«En el acto de juicio se ha hecho referencia a otros contenidos de la citada página web como son los de "Música Rincón" o "Música directa", en los que, al parecer, se ofrecerían mediante el sistema de *streaming* de escucha directa sin descarga obras musicales subidas a la web por los usuarios. A este respecto es preciso indicar que no se ha hecho referencia a estos contenidos en el escrito de demanda, no son causa de la petición contenida en la demanda, que se centra en el contenido y conducta de enlace. Por ello no puede ser objeto de enjuiciamiento en esta sentencia».

« El sistema de enlaces o *links* que se ha descrito, desarrollado por el demandado en este caso, no supone ni distribución, ni reproducción, ni comunicación pública. Dicho de otra forma, enlazar en la web de la manera que lo hace [elrincondejesus.com](http://www.elrincondejesus.com) no supone distribuir, ni reproducir, ni comunicar públicamente obras protegidas. [...] En un sentido amplio, el sistema de enlaces constituye la base misma de Internet y multitud de páginas y buscadores (como Google) permiten técnicamente hacer aquello que precisamente se pretende prohibir en este procedimiento, que es enlazar a las llamadas redes P2P».

«Las redes P2P, como meras redes de transmisión de datos entre particulares usuarios de Internet no vulneran derecho alguno protegido por la Ley de Propiedad Intelectual»

**+ información:**

V. Sentencia en [http://responsabilidadinternet.wordpress.com/resol\\_jud/sentencia-del-juzgado-mercantil-n%C2%BA-7-de-barcelona-de-9-de-marzo-de-2010/](http://responsabilidadinternet.wordpress.com/resol_jud/sentencia-del-juzgado-mercantil-n%C2%BA-7-de-barcelona-de-9-de-marzo-de-2010/)

- **Jurisprudencia comunitaria.** Fuente:<http://curia.europa.eu>

- **STJUE de 25 de febrero de 2010**, asunto C-408/08 P, Recurso de casación – Marca comunitaria – Reglamento (CE) n.º 40/94 – Artículos 55, apartado 1, letra a), y 7, apartado 1, letra c) – **Interés en ejercitar la acción para presentar una solicitud de nulidad de una marca basada en una causa de nulidad absoluta – Despacho de abogados – Signo denominativo “COLOR EDITION” – Carácter descriptivo de una marca denominativa compuesta de elementos descriptivos».**
- **STGUE de 23 de febrero de 2010**, asunto T-11/09, Community trade mark – Opposition proceedings – Application for the Community word mark James Jones – Earlier Community word mark JACK & JONES – Relative ground for refusal – Likelihood of confusion – Article 8(1)(b) of Regulation (EC) No 40/94 (now Article 8(1)(b) of Regulation (EC) No 207/2009)).
- **STGUE, de 3 de marzo de 2010**, asunto T-321/07, Community trade mark – Opposition proceedings – Application for Community figurative mark A+ – Earlier Community word mark AirPlus International – Relative grounds for refusal – No likelihood of confusion – Lack of

similarity between the signs – Duty to state reasons – Rights of the defence – Articles 8(1)(b) and (5), 73, 74 and 79 of Regulation (EC) No 40/94 (now Articles 8(1)(b) and (5), 75, 76 and 83 of Regulation (EC) No 207/2009).

- **STGUE, de 4 de marzo de 2010**, asunto T-24/08, Marca comunitaria – Procedimiento de oposición – **Solicitud de marca comunitaria tridimensional – Forma de una botella de cuello helicoidal – Marca comunitaria tridimensional anterior consistente en la forma de una botella de cuello helicoidal – Motivo de denegación relativo – Inexistencia de riesgo de confusión** – Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 40/94 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 207/2009].
- **STJUE de 4 de marzo de 2010**, asunto T-477/08, Community trade mark – Opposition proceedings – Application for the Community word mark AVANZALENE – Earlier Community word mark AVANZ – Likelihood of confusion – Similarity of the signs – Article 8(1)(b) of Regulation (EC) No 40/94 (now Article 8(1)(b) of Regulation (EC) No 207/2009).
- **STGUE, de 4 de marzo de 2010**, asunto T-564/08, **Marca comunitaria – Solicitud de marca comunitaria denominativa SUDOKU SAMURAI BINGO – Motivo de denegación absoluto – Carácter descriptivo** – Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) nº 40/94 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) nº 207/2009].
- **STGUE de 18 de marzo de 2010**, asunto T-9/07, «Dibujo o modelo comunitario – Procedimiento de nulidad – **Dibujo o modelo comunitario registrado que representa un soporte promocional circular** – Dibujo o modelo comunitario anterior – **Motivo de nulidad – Conflicto – Inexistencia de impresión global distinta – Concepto de conflicto – Producto de que se trata – Grado de libertad del autor – Usuario informado** – Artículo 10 y artículo 25, apartado 1, letra d), del Reglamento (CE) nº 6/2002»
- **STJUE de 23 de marzo de 2010**, asuntos acumulados C-236/08, C-237/08 y C-238/08 (Google France y Google): **Marcas – Internet – Motor de búsqueda – Publicidad a partir de palabras clave** (“keyword advertising”) – Presentación en pantalla, a partir de palabras clave correspondientes a marcas, de enlaces a sitios de competidores de los titulares de dichas marcas o a sitios en los que se ofrecen productos de imitación – Directiva 89/104/CEE – Artículo 5 – Reglamento (CE) nº 40/94 – Artículo 9 – **Responsabilidad del operador del motor de búsqueda** – Directiva 2000/31/CE (Directiva sobre el comercio electrónico).
- **Conclusiones**
- **CONCLUSIONES DEL ABOGADO GENERAL SR. PAOLO MENGOZZI** presentadas el **9 de marzo de 2010**, Asunto C-428/08 Monsanto Technology LLC contra Cefetra BV y otros (Petición de decisión prejudicial planteada por el Rechtbank 's-Gravenhage, Países Bajos) «**Protección jurídica de las invenciones biotecnológicas** – Directiva 98/44/CE – **Patente relativa a una información genética**»

## Documentación

- **Plan Estratégico de Promoción de la Propiedad Industrial en España 2010-2012**

El pasado 9 de marzo el Gobierno presentó el **Plan Estratégico de Promoción de la Propiedad Industrial 2010-2012** en España en el marco de la Estrategia de Economía Sostenible

El Plan, cuyo horizonte temporal es de tres años, recoge cinco ejes estratégicos: estímulo de la Propiedad Industrial; internacionalización empresarial; protección y

seguridad jurídica frente a la piratería; impulso de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente; e incremento de la calidad y rentabilidad en la gestión empresarial. Con un presupuesto de 41,5 millones de euros, se han estipulado 53 actuaciones para promover el uso intensivo de los instrumentos de protección de la Propiedad Industrial y, así, posicionar a España en el grupo de países que están a la cabeza en este ámbito.

+información: v. documento en <http://www.planpi.es/index.html>

- **Informe de la Subcomisión creada en el Seno de la Comisión de Cultura sobre la Reforma de la Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la ley de propiedad intelectual**

El texto integro del Informe puede consultarse en el **Boletín Oficial de la Cortes Españolas. Congreso de los Diputados. IX Legislatura. 1 de marzo de 2010.**—Serie D. Núm. 345, pág. 4

v. en [www.congreso.es/public\\_oficiales/L9/CONG/BOCG/D/D\\_345.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L9/CONG/BOCG/D/D_345.PDF)

- **Informe de la Comisión Nacional de la Competencia (Diciembre 2009) “SOBRE LA GESTIÓN COLECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL”**  
<http://www.cncompetencia.es/>

## Bibliografía

- **LIBROS**
  - **Garrote Fernández-Díez, Ignacio**, *La reforma de la copia privada en la Ley de Propiedad Intelectual*, 2ª ed., ed. Comares, 2010
  - **Ortuño Baeza, M.ª Teresa**, *Nuevas aportaciones sobre Derecho de marcas y Derecho concursal*, ed. Marcial Pons, 2010
  - **Gallego Rodríguez, Gloria**, *E-Learning y Derecho*, ed. Reus S. A., Editorial, 2010
  - **Salis, Eli y Molina Bardisa, Carolina**, “Protección de la propiedad industrial e intelectual”, en *Cómo gestionar la innovación* (coord. por Miguel de Bas Sotelo), ed. Global Marketing Strategies, 2010 pags. 121-154
  - **López Escudero, Manuel**, “Los derechos de propiedad intelectual en el comercio internacional”, en *Derecho internacional económico* (coord. por Luis Miguel Hinojosa Martínez, Francisco Javier Roldán Barbero), ed. Marcial Pons, 2010, págs. 163-186.
  - **Pinazo Tobes, Enrique**, “Cuestiones varias en torno a la aplicación de las prohibiciones absolutas y relativas de marcas por los Tribunales de Justicia, con particular atención del juicio de confundibilidad”, en *I Foro de encuentro de jueces y profesores de derecho mercantil* (coord. por José Ramón Salelles, María Jesús Guerrero Lebrón, Rafael Fuentes Devesa), ed. Tirant lo blanch, 2010, pags. 143-160

- **Monteagudo, Montiano**, "El presupuesto de la violación del derecho de marca: utilización a título de marca vs. utilización en el tráfico económico para productos o servicios", en *I Foro de encuentro de jueces y profesores de derecho mercantil* (coord. por José Ramón Salelles, María Jesús Guerrero Lebrón, Rafael Fuentes Devesa), ed. Tirant lo blanch, 2010, págs. 133-142

- **REVISTAS**

- **Actas de Derecho Industrial e Intelectual. Año 2008-2009, n. 29** (sólo artículos y comentarios de las secciones Doctrina, Crónica y doctrina breve y Comentarios de Jurisprudencia y Resoluciones españolas, europeas e internacionales)
  - Cabanellas, Guillermo, **Las medidas cautelares en el derecho argentino de patentes a la luz del acuerdo TRIP**, págs. 35-76
  - Couto Gonçalves, Luis Maria, **A evolução recente do Código da Propriedade Industrial português**, págs. 77-88
  - Framiñán Santas, Javier, **La prohibición de patentar métodos de diagnóstico aplicados al cuerpo humano o animal**, págs. 115-136
  - García Mirete, Carmen María, **La "extracción" de bases de datos: el pulso europeo entre la protección jurídica y el acceso a la información**, págs. 137-156
  - García Vidal, Angel, **Células madre embrionarias y derecho de patentes**, págs. 157-186
  - González Medina, Moneaba, **Problemática y consideraciones jurídicas en torno a la "Marca de Ciudad"**, págs. 187-214
  - Le Stanc, Christian, **Propiedad intelectual, competencia desleal, parasitismo: desorden en el derecho francés**, págs. 215-224
  - López-Tarruella Martínez, Aurelio, **Litigios transfronterizos de propiedad industrial en la Comunidad Europea**, págs. 225-260
  - Magaña, José Manuel, **La protección de las marcas notorias y renombradas en el derecho mexicano**, págs. 261-286
  - Maroño Gargallo, María del Mar, **La nueva regulación comunitaria sobre indicaciones geográficas de productos del sector vitivinícola**, págs. 287-316
  - Maseda Rodríguez, Javier, **La ley aplicable a la titularidad inicial de los derechos morales del autor asalariado: recepción en el ordenamiento jurídico español de los "works made for hire" americanos**, págs. 317-352
  - Ansgar Ohly, **The freedom of imitation and its limits: a european perspective**, págs. 352-372
  - Palazzi, Pablo Andrés, **La exclusión del régimen de derecho de autor de las ideas, sistemas, métodos, aplicaciones prácticas y planes de comercialización**, págs. 373-400
  - Pérez Carrillo, Elena F., **Derechos afines de artistas, intérpretes y ejecutantes, y de las productoras de fonogramas: reflexiones en torno a la**

**propuesta de modificación de la Directiva 2006/116/CE**, págs. 401-428

- Rangel Ortiz, Horacio, **La asistencia técnica en el derecho mexicano**, págs. 429-454
- Remédio Marques, João Paulo F., **O direito de patentes, o sistema regulatório de aprovação e o acesso a os medicamentos genéricos**, págs. 455-496
- Rodríguez García, Gustavo, **Nombres de dominio e infracciones al derecho de marcas en Internet: reflexiones sobre la experiencia en el Perú**, págs. 497-508
- Trabuco, Cláudia, **Repetir nunca é repetir: reflexões sobre a reprodução e o plágio de obras de arquitectura**, págs. 573-598
- Vidal Portabales, José Ignacio, **Algunos aspectos problemáticos de las redes P2P: especial referencia al caso francés (HADOPI)**, págs. 599-636
- Alfaro, Josefina, **La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) en 2008**, págs. 639-656
- Botana Agra, Manuel José, **España ratifica el Tratado de Singapur sobre el derecho de marcas: (TLT-SINGAPUR)**, págs. 669-688
- Fortuna de Oliveira, Isabel, **Referência ao pedido provisório de patente no Código de Propriedade Industrial português**, págs. 689-699
- García Pérez, Rafael, **Nuevo texto de la Ley de Competencia Desleal alemana (UWG): traducción con anotaciones**, págs. 699-726.
- Maroño Gargallo, María del Mar, **La protección de las indicaciones geográficas de bebidas espirituosas en la Unión Europea**, págs. 727-742
- Gómez Lozano, María del Mar, **Sobre el uso de marcas de garantía no registradas: (a propósito de la sentencia de la Audiencia Provincial de Salamanca, Sección 1ª, de 20 de diciembre de 2006, caso "Hornazo de Salamanca")**, págs. 795-824
- Lence Reija, Carmen, **Sobre la prohibición de discriminación en las tarifas de las entidades de gestión: comentarios a la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de diciembre de 2008**, págs. 825-838
- Martínez Gutiérrez, Angel, **La dimensión evocativa de las denominaciones geográficas protegidas en España y la UE: (a propósito de los casos "Jabugo" y "Parmesano")**, págs. 867-884
- González López, Inmaculada, **La protección como marca de las formas técnicamente necesarias: el caso "LEGO" (comentario a la sentencia del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas (Sala Octava), de 12 de noviembre de 2008, asunto T-270/06)**, págs. 887-910
- Hernández Rodríguez, Francisco, **El tratamiento de las ayudas compensatorias a los proveedores de servicios de interés general en el derecho comunitario de la competencia: el caso del canon audiovisual francés (comentario a la sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 11 de marzo de 2009, "Television Française 1 S.A. (TF1) contra Comisión de las Comunidades Europeas")**, págs. 911-928

- Jiménez Serranía, Vanesa, **El control de las entidades de gestión por las autoridades de defensa de la competencia: tarifas y acuerdos de reciprocidad, los grandes caballos de batalla (reflexiones a partir de la sentencia del TJCE de 23 de abril de 2009 en el asunto "C-425/07")**, págs. 929-948
- Rangel Ortiz, Horacio, **La litis abierta, el juicio contencioso-administrativo contra el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la sentencia de 4 de marzo de 2009, del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito**, págs. 949-963
  
- **Actualidad Jurídica Aranzadi num. 793/2010**
  - Selas Colorado, Antonio, **Reflexiones en torno a la eficacia de los juicios rápidos ante la defraudación de derechos de propiedad intelectual e industrial.**
  
- **Aranzadi civil, nº 16, 2010**
  - Bercovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo, **La encrucijada de la propiedad intelectual**, págs. 11-13
  
- **Civitas Revista española de Derecho Administrativo num. 145/2010**
  - Soriano García, José Eugenio, **Patentes y jurisdicción: atribuciones judiciales exclusivas frente a pretensiones de invasión administrativa.**
  
- **Contrastes: Revista cultural, nº. 57, 2010** (Ejemplar dedicado a: Cultura española: visión actualizada para un mundo global)
  - Labastida i Juan, Ignasi, **Internet, ¿una oportunidad o una amenaza para la gestión de los derechos?**, págs. 104-111
  
- **Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación, nº 34, 2010** (Ejemplar dedicado a: Música y pantallas: mediaciones en el nuevo escenario digital)
  - Fouce, Hector, **De la crisis del mercado discográfico a las nuevas prácticas de escucha**, págs. 65-72
  
- **Quincena Fiscal Aranzadi num. 6/2010.**
  - Haro Izquierdo, Miguel de, **Régimen fiscal del *patent box*. La reducción de ingresos derivados de la cesión de activos intangibles.**
  
- **Icade: Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Año 2009, n.º 78**
  - Couto Gálvez, Rosa María de, **Quiebra de los sistemas de protección de la**

**Propiedad Intelectual ante las nuevas tecnologías preocupante realidad y propuestas legislativas, págs. 5-6**

- Galindo Villoria, Francisco, **Sin orden ni concierto: los cuentos y las cuentas de al red.**, págs. 9-25
  - Hernández, Pablo, **Nuevos conceptos de propiedad intelectual o derecho de autor: la supervivencia de la música en un mercado de gratuidad**, págs. 27-38
  - Benzal, Miguel Angel, **Industria audiovisual y mercados digitales**, págs. 39-56
  - Malmierca Lorenzo, Marta, **La obra escrita y las nuevas tecnologías**, págs. 57-70
  - Gutiérrez Vicén, Javier, **La transmisión de derechos de los creadores visuales en la red. Algunas cuestiones**, págs. 71-84
  - Tourné, José Manuel, **Equilibrio y proporción en Internet**, págs. 85-102
  - Concepción Rodríguez, José Luis, **Las medidas cautelares en la defensa de los derechos de autor**, págs. 103-134, Anguiano, José María, **La prueba electrónica en el ámbito de la propiedad intelectual**, págs. 135-144
  - Castellote, Ruth, **Reconocimiento y protección de los derechos de autor en las escenografías**, págs. 145-160
  - Vizcarra, Ana, **Autoría y obras huérfanas**, págs. 161-175
  - Temiño Ceniceros, Ignacio, **El plagio en la era de las nuevas tecnologías.**, págs. 177-192
  - Corripio Gil-Delgado, Maria de los Reyes, **La protección de las medidas tecnológicas y de la información para la gestión de los derechos**, págs. 193-206
- **IURIS: Actualidad y práctica del Derecho. N.º 147, 2010-03-30**
    - Del Pozo, Ana Belén, **Derechos de autor: de la gestión colectiva a la individual**, págs. 6-8
  - **IDP. Revista de Internet, Derecho y Política. UOC. N.º 9, 2009.**
    - Mac Síthigh, Daithí, **Legisladores y políticos en el punto de mira**, en «V Congreso Internet, Derecho y Política (IDP). Cara y cruz de las redes sociales» [monográfico en línea].  
[http://idp.uoc.edu/ojs/index.php/idp/article/view/n9\\_mac-sithigh/n9\\_mac\\_sithigh\\_esp](http://idp.uoc.edu/ojs/index.php/idp/article/view/n9_mac-sithigh/n9_mac_sithigh_esp)
    - Torrubia, Blanca, **La infracción del derecho de marca en Internet** [artículo en línea].  
[http://idp.uoc.edu/ojs/index.php/idp/article/view/n9\\_torrubia/n9\\_torrubia\\_esp](http://idp.uoc.edu/ojs/index.php/idp/article/view/n9_torrubia/n9_torrubia_esp)

- **Revista de la OMPI. Febrero 2010, n.º 1** ([http://www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/](http://www.wipo.int/wipo_magazine/es/))
  - **Costos de los litigios de propiedad intelectual- Introducción**, pág.2
  - Towns, William R., **Honorarios condicionales en los Estados Unidos de América: ¿reglas de juego equitativas?**, pág. 3-5
  - Burdon, Michael, **Reino Unido: ¿Puede un país con elevadas costas procesales cambiar su modelo?**, pág. 6-8
  - Brankin, Sean-Paul , **Perspectiva del Derecho de la competencia de la Unión Europea sobre los pagos compensatorios (Reverse Payments)**, págs. 9-11
  - García, Alejandro I., **Un único tribunal europeo de patentes: ¿sueño o realidad?**, págs. 12-13
  - Olivier, Darren, **Litigios en materia de propiedad intelectual en África**, pág. 14-15
  - Tessensohn, Jhon A., **Litigios sobre propiedad intelectual en el Japón: Cálculo de las costas procesales**, pág. 16-18
  - **Una alternativa eficaz en función de los costos**, págs. 19-22
  - Phillips, Jeremy, **Cómo reducir las costas procesales en materia de propiedad intelectual: diez consejos**, págs. 23-25
  
- **Revue internationale du droit d' auteur, 2009, n.º 222**
  - Lancrenon, Thibault, **El epitome de una controversia sobre el derecho de divulgación, prerrogativa propia del autor**, págs. 3-55
  - Maseda Rodríguez, Javier, **Reflexiones sobre la ley aplicable a la titularidad inicial de los derechos patrimoniales de los autores asalariados**, págs. 57-187
  
- **Boletín electrónico del Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), Sept-dic 2009, n. 69**  
<http://www.cedro.org/boletin.asp>
  
- **Boletín de Novedades del Centro de Documentación de Propiedad Intelectual (MCU). N.º 35 Enero-febrero 2010**  
[http://www.mcu.es/propiedadInt/docs/MC/Boletin\\_N35.pdf](http://www.mcu.es/propiedadInt/docs/MC/Boletin_N35.pdf)

## Otras noticias

- **EUROPA 2020: la Comisión propone una nueva estrategia económica y el Consejo Europeo de 25 y 26 de marzo acuerda que se adoptará formalmente en junio.**

El pasado miércoles 3 de marzo, la Comisión presentó la comunicación Comisión "Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador" con la que pretende poner en marcha la Estrategia 2020; la cual, debe

ayudar a Europa a salir de la crisis y preparar a su economía de cara a la próxima década. Dentro de esta estrategia, la Comisión ha identificado **tres aspectos clave**:

1. El crecimiento inteligente, traducido en la **necesidad de fomentar el conocimiento, la innovación, la educación y la sociedad digital**;
2. El crecimiento sostenible, para el fomento de una producción más eficiente en relación con los recursos y el impulso de la competitividad;
3. Y el crecimiento integrador, que aumente la participación en el mercado de trabajo, la adquisición de cualificaciones y la lucha contra la pobreza.

A raíz de la citada Comunicación, el Consejo Europeo, celebrado el pasado 15 y 16 de marzo, acordó que la nueva estrategia se adoptará formalmente en junio de este año, estableciendo entre otros objetivos prioritarios “mejorar las condiciones de la investigación y el desarrollo, en particular con el objetivo de aumentar los niveles combinados de inversión pública y privada en este sector hasta el 3% del PIB; la Comisión elaborará un indicador que refleje la intensidad de la I+D y de la innovación”

- **Curso sobre "La protección de las invenciones en Biotecnología" (del 5 al 16 de abril)**

El Prof. Dr. **Juan Ignacio Ruiz Peris**, Catedrático de Derecho Mercantil de la UVEG y **miembro del GIPI**, impartirá el curso “**La protección de las invenciones en biotecnología**” del 5 al 16 de abril en el “**MASTER UNIVERSITARIO GENÉTICA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA**” de la Universidad de Sevilla

- **Concurso «AUTÉNTICA FALSIFICACIÓN»**

**Concurso sobre falsificación y piratería organizado por la UE para colegios.** El 1 de mayo de 2010 será la fecha límite para el envío de las contribuciones, bien a la siguiente dirección de correo electrónico: [markt-ipurcompetition@ec.europa.eu](mailto:markt-ipurcompetition@ec.europa.eu) bien por correo postal a la siguiente dirección:

European Comisión  
Directorate General for the Internal Market and Services  
Rue de Spa 2 / Office 06/099  
1049 Brussels  
Belgium

**+Información:**

[http://ec.europa.eu/internal\\_market/iprenforcement/observatory/real\\_fake\\_competition\\_es.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/iprenforcement/observatory/real_fake_competition_es.htm)

- **Nominaciones para el PREMIO AL INVENTOR EUROPEO AÑO 2009.**

Doce candidatos de nueve países compiten por el Premio al Inventor Europeo del año 2009, un prestigioso galardón a la innovación que otorgan anualmente la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Comisión Europea en reconocimiento a los inventos más destacados y cuya ceremonia de entrega tendrá lugar este año en Madrid. Por primera vez en la historia del premio, un español figura en la lista de nominados.

Fuente: <http://www.oepm.es>

- La **FUNDACIÓN ARTE Y DERECHO** convoca este año la **SEXTA EDICIÓN DEL PREMIO FUNDACIÓN ARTE Y DERECHO** para estudios jurídicos relacionados con el derecho de autor de los creadores visuales para incentivar la realización de estudios jurídicos relacionados con esta materia.

La convocatoria contiene este año una novedad por cuanto los interesados en participar habrán de **entregar proyectos de investigación jurídica antes del 30 de abril 2010**, de entre los cuales, el jurado elegirá el que considere de mayor actualidad y originalidad que **habrá de ser desarrollado antes del 30 de octubre 2010**.

+ **Información:** [www.arteyderecho.org](http://www.arteyderecho.org)

- **Nace ES DE LIBRO UNIVERSIDAD, el proyecto de CEDRO, con la colaboración de Universia, para fomentar el respeto por el derecho de autor en las aulas universitarias. Madrid, marzo 2010**

Citar una fuente, elaborar una ficha bibliográfica, ordenar ideas y seleccionar la mejor forma para reproducirlas y apoyarlas son tareas que forman parte de la vida académica universitaria. A veces se desconoce la mejor manera de ponerlas en práctica.

**Es de Libro Universidad** (<http://www.esdelibrouniversidad.es>) es un **proyecto de CEDRO**, desarrollado con la colaboración de Universia, **que resuelve las dudas que los alumnos tienen a la hora de elaborar trabajos documentados y respetuosos con los derechos de autor**. Este proyecto es muy útil en el proceso de enseñanza-aprendizaje con la llegada del Plan de Bolonia.

**Es de Libro Universidad** consta de once vídeos que explican paso a paso cómo elaborar un trabajo de investigación original, bien documentado, estructurado, contrastado y de calidad. Para ello, se hace un recorrido por todo el proceso creativo, que se inicia con la elección del tema, el diseño de un plan de trabajo, y la búsqueda de las primeras ideas. Se continúa con la consulta de las fuentes, la utilización de los documentos adecuados, y la selección de la información recogida. Finalmente, se trata la preparación del guión de trabajo y la propia redacción final. Cada capítulo incluye trucos y consejos para facilitar la

+ **Información:** <http://www.esdelibrouniversidad.es>

- **El pasado 25 de enero de 2010 se celebró en Valencia el II Seminario sobre Propiedad Intelectual e Industrial**. En esta ocasión el tema versó sobre **CHINA Y LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA MARCA: RETOS Y OPORTUNIDADES**, siendo ponente **D. JOSÉ JULIÁN IZQUIERDO PERIS** (Jefe del Sector de Programas de Cooperación especial del Departamento de Asuntos Institucionales y relaciones externas de Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI)).
  - Presentado por Guillermo Palao, Catedrático de Derecho Internacional Privado y organizado por el GIPI (Grupo de i+d sobre Propiedad Intelectual e Industrial de la UVG), el seminario se desarrolló, con una amplia asistencia, en el Salón de Grados del Departamento de Derecho Internacional "Adolfo Miaja de la Muela" de la Facultad de Derecho de la Universitat de València.

El Boletín de Información del GIPI (Grupo de i+d sobre Propiedad Intelectual e Industrial de la UVEG) tiene una finalidad estrictamente divulgativa y se distribuye de forma totalmente gratuita.

Si Vd. no está interesado en seguir recibiendo, comuníquelo a cualquiera de las direcciones que se indican en el Boletín.

Han participado en la edición del presente número del Boletín

Guillermo Palao. Catedrático de Derecho Internacional Privado de la UVEG  
Jesús Olavarría. Prof. Titular de Derecho Mercantil de la UVEG

Agradecimientos a:

Estrella Alcón (IMPIVA)  
Javier Guillem Carrau (Letrado Corts Valencianes)  
Geraldo de Oliveira Neto (Universidade de vinosa. Brasil/Univ. de València)

La edición del Boletín se cierra el 25 de cada mes. Si Vd desea colaborar aportando contenidos al Boletín, puede enviar la información a:  
[guillermo,palao@uv.es](mailto:guillermo,palao@uv.es)

GI+d PI  
Grupo i+d  
Propiedad Intelectual e Industrial UVEG